

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
PARTICULARES

Dentro y fuera de la Capital

PESETAS

Por un mes.....11'00
Por tres meses.....33'00
Por seis meses.....66'00
Por un año.....132'00

Número suelto: 1 peseta
Hasta tres meses 2 y fechas anteriores 3 pesetas

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábades

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no es dispuesta otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción en la Ley en el Boletín Oficial del Estado.

PRECIO DE INSERCIÓN
Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTA cts. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.
Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Junta Provincial de Beneficencia de Logroño

1084

Expediente de investigación de bienes de la Institución erigida por Doña Ramona Jiménez en el Pueblo de Muro de Aguas de esta Provincia.

Doña Ramona Jiménez, instituyó en el pueblo de Muro de Aguas, un legado en favor de las escuelas de la localidad.

Instruyéndose por esta Junta Provincial de Beneficencia expediente de investigación de bienes por los trámites que establece la instrucción del Ramo, para el ejercicio de Protectorado de Gobierno de la Beneficencia Particular, se hace público en éste periódico Oficial, para que cuantas personas tengan conocimiento de dicha institución, lo comuniquen a la citada Junta en el plazo de 10 días naturales, bien compareciendo en las oficinas de la misma, sitas en el Gobierno Civil, o mediante escrito dirigido a la expresada Corporación.

Logroño 22 de Julio de 1953

El Gobernador Civil-Presidente

Alberto Martín Gamero

Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

EDICTO

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que, formulada la Cuenta General del Presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1952, queda expuesto al público, en esta Intervención municipal, el expediente, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión permanente por el plazo de 15 días, durante el cual y 8 días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Santo Domingo de la Calzada a 9 de julio de 1953.

El Alcalde,

1011

Administración de Justicia

EDICTO

1052

D. Félix Esteban Ayuso, Comandante de Caballería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de la Sexta Región Militar, y del Sumario Ordinario núm. 21/47, instruido por delito de hurto, contra el soldado Samuel de la Fuente Ronda, del Regimiento de Ferrocarriles.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a cuantas personas se consideren como dueñas legítimas, de ciento cincuenta y cuatro candados con sus correspondientes llaves, que en su día fueron ocupados a dicho soldado, procedente de uno de los vagones de la RENFE en el trayecto comprendido entre las Estaciones de Castejón y Miranda de Ebro, para que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los BOLETINES OFICIALES de las Provincias de Burgos y Logroño y en los periódicos locales de las referidas capitales, comparezcan en este juzgado, sito en Burgos, en el edificio que ocupan Dependencias Militares, calle de Vitoria núm. 63, y presenten los documentos que les acrediten como propietarios de los mismos.

Dado en Burgos 8 de julio de 1953.

1013

ANUNCIOS DE SUBASTA

1090

D. Félix Sáenz López Agente ejecutivo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Enciso: Hago saber: Que por providencia fecha 10 de Julio de 1953 he acordado sacar a pública subasta las fincas embargadas a los deudores a esta Hermandad Sindical, D^a. Carmen Martínez Araño D. Doroteo Ochoa Benito D^a. Francisca Mazo Benito. D. Bonifacio Mazo Martínez. D^a. Gregoria Jiménez Sánchez. D. José Martínez García. D. Zacarías Sáenz Altuzarra y D. Lucas Domínguez Garrido, cuyas fincas se deslindan en el anuncio de la subasta que se halla colocado desde esta fecha en la tablilla de anuncios de esta Hermandad Sindical en la cual se consignan a la vez las demás condiciones que han de regirlas.

Esta subasta que será presidida por el Sr. Juez de esta localidad en su Sala Juzgado se celebrará a las 11 de la mañana del vigésimo día hábil a partir del que aparezca el presente anuncio en el B. O. de esta Provincia.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el artículo 104 del vigente estatuto de recaudación.

Enciso 15 de Julio de 1953.

El Agente ejecutivo.

ANUNCIOS DE SUBASTA

1091

D. Félix Sáenz López agente ejecutivo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tudelilla Hago saber: Que por providencia de fecha 7 de Julio de 1953 he acordado sacar a pública subasta las fincas embargadas a los deudores a esta Hermandad Sindical, D. Celestino Ortega Gil, D. Narciso Cerdón Carbonera, D. Antonio Fernández Cerdón y D^a. Juana Marrodán Ezquerro, cuyas fincas se deslindan en el anuncio de la subasta que se halla colocado de esta fecha en la tablilla de anuncios de esta Hermandad, en la cual se consigna a la vez las demás condiciones que han de regirla.

Esta subasta que será presidida por el Sr. Juez de esta Localidad en su Sala Juzgado se celebrará a las 11 de la mañana del vigésimo 2^o día hábil a partir del que aparezca ineto el presente anuncio en el B. O. de esta Provincia.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el artículo 104 del vigente estatuto de recaudación.

Tudelilla 13 de Julio de 1953.

El Agente ejecutivo

TERCIO GRAN CAPITAN 1^o DE LA LEGION

Juzgado de Instrucción n.º 1.

REQUISITORIA

11753

Los Santos Alonso, Celestino, hijo de Máximo y de Teodora, natural de Logroño, de 24 años de edad, soltero, jornalero, encartado en la causa s. n. de 1953 por el supuesto delito de deserción calificada y cuyas señas personales son las siguientes: Estatura aproximada un metro 660 milímetros, pelo rubio, cejas del mismo color, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular y color sano, comparecerá ante el Comandante Juez Instructor de este Tercio, D. Fran-

cisco Calaza Pérez, en el término de veinte días y en el Acuartelamiento; de Tauina bajo apercibimiento de que al no efectuarlo, será declarado rebelde.

Por lo tanto ruego y encargo tanto a las Autoridades civiles como a la militar, procedan a la busca y captura del requisitado y caso de que sea habido, se proceda a su detención, poniéndolo a disposición de éste Juzgado.

Tauima, 27 junio 1953.

El Comandante Juez Instructor,

1012

ANULACION DE REQUISITORIA

Alegre Gil: Alberto, de 30 años de edad, hijo de Fermín y de Ruperta soltero, natural de Deusto, fontanero.

Por la presente se deja sin efecto las requisitorias publicadas en los BOLETINES OFICIALES de Estado y de la provincia de Logroño, así como las ordenes de busca y captura de la Dirección General de Seguridad en expediente núm. 133 de 1.948, por haber sido habido dicho expedientado.

Dado en Zaragoza a 10 de julio de 1953.

1043

ANUNCIOS DE SUBASTA

1092

D. Félix Sáenz López agente ejecutivo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pradajón. Hago saber: Que por providencia fecha 11 de julio de 1953 he acordado sacar a pública subasta las fincas embargadas a los deudores doña Dorotea Ezquerro de Liborio, don Angel Ezquerro García, doña Eustaquia García García, don Francisco Miranda González, doña Ascensión Ramirez Ezquerro, doña Elvira Sáenz Lestán, don José Ezquerro de Jerónimo, don Julián Ezquerro Fernández, doña María Fernández Herederos, don Felipe Ezquerro Marrodán, doña Victoria Ezquerro Ortega, don Ambrosio Ezquerro Santos, don Isidro Ezquerro Santos, don Julian Ezquerro de Román, don Camilo Ezquerro Miranda, y don Sabino Cerdón García, cuyas fincas se deslindan en el anuncio de la subasta que se halla colocado de esta fecha en la tablilla de anuncios de esta Hermandad Sindical en la cual se consignan a la vez las demás condiciones que han de regirla.

Esta subasta que será presidida por el Sr. Juez de esta localidad en su sala del Juzgado se celebrará a las 11 de la mañana del

vigésimo quinto día habi a partir del que aparezca el presente anuncio inserto en el B. O. de la provincia.

Lo que se hace publico a efectos de lo dispuesto en el artículo 104 del vigente estatuto de recaudación.

Pradejón 15 de julio de 1953.

El Agente ejecutivo

REQUISITORIA

1050

Lozano Paredes, Francisco, de unos 40 años de edad, estatura mas bien baja, regordete, pelo negro, con entradas pronunciadas a ambos lados de la cabeza, cara redonda, color moreno, cerrado de barba, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, trabajando como obrero en el teatro ambulante denominado «LUXOR», comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para notificarle el procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordado en sumario núm. 55 de 1952 sobre hurto.

Calahorra 7 de julio de 1953.

El Juez de Instrucción,

1015

EDICTO

1035

Por providencia del Sr. D. Constanco Diez Fornies, Iuez de Primera Instancia de este Partido, dictada con fecha de hoy en los autos de ejecución de sentencia instada por el Procurador D. Acacio Gutierrez Milla en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos por el mismo en nombre y representación de D. Eduardo y D. Angel Jiménez López, contra D^a. Cayetana López Sarabia y siete más, se sacan a pública subasta por término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se describen y que han sido justipreciados en dieciseis mil pesetas:

«Local destinado a tienda de Ferreteria, sito en Arnedo en planta baja del inmueble urbano señalado con el n° 2 de la calle del Royo, el cual mide seis metros noventa centímetros de la, titud con diez metros y quince centímetros de longitud; que linda, por su derecha entrando, con la calle Fernández Eguizabal; izquierda, Máxima Arancón y espalda, con herederos de D. Valentín Sorondo.

A este local descrito se halla unido como inherente otro, que siendo en un principio su destino cuadra de caballerías, se habilitó para almacen de la tienda, el cual, tiene o mide tres metros y medio de latitud con cuatro metros de longitud, y que linda a su derecha izquierda y espalda, con hijos de Valentín Sorondo».

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, debiendo celebrarse su remate el próximo día treinta de Julio a las doce y media de su mañana en los estrados de este Juzgado advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, y sin que se consigne previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, conforme a lo prevenido en el art. 1. 500 de la Ley de Fijamiento civil.

Arnedo 1 de julio de 1953.

Vº. Bº.

El Juez de 1ª Instancia

Dirección general de correos y telecomunicación

ANUNCIO

Por el presente anuncio se convoca concurso para la enajenación de ciento setenta y ocho (178) postes de madera desmontados de las líneas telegráficas del Estado—Las proposiciones se presentarán durante los diez días siguientes a la publicación de éste anuncio en las oficinas de telégrafos de Logroño, de diez a catorce horas, y donde los interesados podrán enterarse de las condiciones, de venta.

Logroño 20 de julio de 1.953.

El Delegado Jefe del Centro

1656

Anuncios Oficiales

EDICTO

1061

Hallándome instruyendo acta para la inscripción en el Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas del que en el rfo Leza, molino de Sojuezas, jurisdicción de Ribafrecha, provincia de Logroño, utiliza la «Hidro-Eléctrica de Ribafrecha, S. L.» con destino a la producción de energía eléctrica, se hace saber a las personas que puedan ostentar algún derecho sobre ese aprovechamiento o incompatible con él para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto comparezcan ante el Notario que suscribe (Muro de Francisco de la Mata, 5-2º) para exponer y justificar sus derechos.

Logroño, a 14 de julio de 1.953

José G. del Castillo

1033

EDICTO

1017

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia la Transferencia de Crédito de unos a otros Capítulos, artículos y Partidas del Presupuesto Municipal Ordinario aprobado para el actual Ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones conforme determina la Ley de Régimen Local.

Santa Coloma, a 8 de Julio de 1.953

1048

ANUNCIO

269

Rendidas las distintas Cuentas Municipales y Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio 1952, en cumplimiento del párrafo 2º del art. 773 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de 15 días hábiles, a fin de que puedan formularse contra las mismas, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valgañón, 17 de junio de 1953.

El Alcalde,

1035

EDICTO

1019

Aprobadas por este Ayunta-

PLANTILLA DE TRANSICION

Numero de	CARGOS	Dotación	Observaciones
AYUNTAMIENTO DE MURO DE CAMEROS			
Grupo A) Administrativos			
1	Secretario Habilitado	1.782	Agrupado con Jalón y Torre de Cameros, a cubrir por funcionario del Cuerpo Nacional
Muro de Cameros a 15 de junio de 1953.			
AYUNTAMIENTO DE JALON DE CAMEROS			
Grupo A) Administrativos			
1	Secretario Habilitado	918	Agrupado con Muro y Torre a cubrir por funcionario del Cuerpo Nacional.
Jalón de Cameros a 15 de junio de 1953.			
AYUNTAMIENTO DE TORRE DE CAMEROS			
Grupo A) Administrativos			
1	Secretario Habilitado	1.494	Agrupado con Muro y Jalón de Cameros. A cubrir por funcionario del Cuerpo Nacional
Torre de Cameros a 15 de junio de 1953.			
AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA			
Grupo A) Administrativos			
1	Secretario	1.932'04	Agrupada con Baños de Río Tobía.
Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952.—Un Alguacil servicios contratados 730 pts. Bobadilla a 26 de abril de 1953.			

miento de mi presidencia las distintas cuentas y Liquidación del Presupuesto Ordinario todas ellas relativas al ejercicio de 1.952, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan presentarse por escrito los reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Castroviejo, a 8 de julio de 1.953.

El Alcalde,

1046

EDICTO

1045

Queda expuesto al público en la secretaria de este Ayuntamiento a efectos de examen a y reclamaciones durante el plazo reglamentario los siguientes documentos:

«Apendice al amillaramiento 1.943.

Id Urbana Id. Recuento de Ganadería Id. Castroviejo a 8 de julio de 1953.

El Alcalde,

1020

EDICTO

1044

Aprobado en principio por este Ayuntamiento expediente de Suplemento de Crédito del Presupuesto municipal ordinario vigente con cargo al sobrante de la liquidación del ejercicio anterior y el de transferencias de crédito también de varios capítulos, artículos y partidas del mismo presupuesto, queda expuesto al público, por el plazo de 15 días dichos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de examen y reclamaciones, que en su caso puedan presentarse, conforme determina el artículo 666 de la Ley de Régimen Local.

Arenzana de Arriba a 20 de julio de 1952.

El Alcalde,

1063

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 666 y 773 de la Ley de Régimen Local; quedan expuestas al público en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento por el tiempo reglamentario, al objeto de su examen y reclamaciones la Liquidación del Presupuesto ordinario de 1952, y la Cuenta General del mismo y Administración de Patrimonio del referido año.

Arenzana de Arriba a 20 de julio de 1953.

El Alcalde,

4 06

EDICTO

1077

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de transferencias para reformar varios capítulos, artículos y partidas del presupuesto municipal ordinario vigente, queda expuesto al público por el plazo de quince días en Secretaría dicho expediente, a efectos de examen y reclamaciones que en su caso puedan presentarse, conforme determina el artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Tricio a 10 de julio de 1953.

El Alcalde,

EDICTO

1041

Autorizada por la Superioridad la enajenación en pública subasta del edificio propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle de la Villa n°. 33 de esta población, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se admiten proposiciones en pliego cerrado, en esta Secretaría municipal, de acuerdo con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones que obra en el tablón de anuncios de dicha secretaría, y bajo el tipo de tasación de 20.000 pts.

La apertura de plegos tendrá lugar en la Sala de actos de dicho Ayuntamiento, el domingo día 2 de Agosto próximo, a las 12 de su nuevo día, siendo presidido el acto por el Sr. Alcalde o Sr. Teniente de Alcalde en quien delegue.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Agoncillo 8 julio 1953.

El Alcalde.

1024